

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

## **INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**

**AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO  
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA  
VIGENCIA 2022  
HOSPITAL CENTRO E.S.E. PLANADAS  
TOLIMA**

**DICIEMBRE 2023**

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

**INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO  
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA  
VIGENCIA 2022  
HOSPITAL CENTRO E.S.E. PLANADAS  
TOLIMA**

Contralora Departamental:	CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Auxiliar (E):	ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente:	CLARA INÉS SANABRIA BÁEZ
Auditor:	EDUARD ALBERTO TRIANA RODRIGUEZ

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

DCD-327-2023-100

Ibagué, 05 de diciembre de 2023

Doctora

**MARLIVI SALAZAR BARRERO**

GERENTE

**HOSPITAL CENTRO E.S.E. PLANADAS**

[hcp@hospitalcentroplanadas.gov.co](mailto:hcp@hospitalcentroplanadas.gov.co)

Planadas-Tolima

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2023, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoria de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta al **HOSPITAL CENTRO E.S.E. PLANADAS** correspondiente al periodo 2022.

## 1. OBJETIVO

Establecer el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstas en la Resolución N°762 del 29/12/2022 para la rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como evaluar la coherencia de la información reportada con los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario en el periodo objeto de estudio, con el fin de emitir pronunciamiento respecto del fenecimiento.

## 2. FUENTES DE CRITERIOS

- Constitución Política de Colombia, artículos 267, 268 y 272
- Decreto 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento del control fiscal.
- Resolución 762 de 2022, por la cual se reglamenta el sistema electrónico de rendición de cuentas y los métodos y la forma de rendición de cuenta por parte de cada uno de los sujetos de control.



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

### 3. ALCANCE

La auditoría de rendición y revisión de la cuenta comprende la información presentada por el **HOSPITAL CENTRO E.S.E. PLANADAS**, a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como la reportada en las diferentes plataformas electrónicas como CHIP, CUIPO, correspondiente al periodo de gestión 2022, teniendo como marco normativo lo dispuesto en la Resolución 762 de 2022 y como marco metodológico la Guía de Auditoría en el marco de las normas ISSAI y el procedimiento PR9-PM-CF-01 para la auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta, en el cual se establecieron los criterios de evaluación de los factores de: Oportunidad, Contenido y Calidad, de conformidad con los siguientes parámetros:

Fase	Factor	Ponderación
1. Rendición	<b>Oportunidad:</b> Cumplimiento de las fechas de presentación	0,10
	<b>Contenido:</b> Relacionado con el número de formatos y anexos que componen la cuenta, así como el registro completo y pertinencia de la información.	0,30
2. Revisión	<b>Calidad:</b> Veracidad de los registros reportados en los formatos en relación con los documentos soportes y otras fuentes externas de información.	0,60

La calificación final del proceso de verificación de los requisitos de rendición, así como los resultados de la revisión de la información contenida en ellos, será el puntaje obtenido en la matriz de evaluación la cual permite emitir el concepto sobre el fenecimiento a partir de los siguientes puntajes ponderados:

Puntaje	Concepto
Menor de 80	No se fenece
Mayor o igual a 80	Se fenece

*JG/*

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

## 4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

### 4.1 PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN

La auditoría realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para el proceso de rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORIAS de conformidad con lo previsto en la Resolución N°762 de 2022, en los factores de oportunidad y contenido. Así mismo se adelantó el examen de la información registrada en los formatos requeridos y su correspondencia con los anexos y otras fuentes de información externas, como el CHIP, CUIPO, lo que permitió determinar el puntaje para el factor de calidad, obteniendo la siguiente calificación final:

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA						
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA						
MATRIZ DE CALIFICACION DE LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA						
<b>Proceso: Control Fiscal</b>		<b>Código: RCF-</b>		<b>Versión: 01</b>		
<b>Sujeto de control:</b>		<b>HOSPITAL CENTRO PLANADAS ESE</b>				
<b>Auditor:</b>		<b>EDUARD ALBERTO TRIANA RODRIGUEZ</b>			<b>Vigencia:</b> 2022	
CODIGO FORMAT	NOMBRE FORMATO	OPORTUNIDAD	CONTENIDO	CALIDAD	OBSERVACIÓN	
F01-CDT	MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS	SI	SI	SI	CUMPLE	
F02-CDT	POLIZA DE ASEGURAMIENTO DE BIENES	SI	SI	SI	CUMPLE	
F03-CDT	MOVIMIENTO DE INVENTARIOS, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS	SI	SI	SI	CUMPLE	
F04-CDT	CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA	SI	SI	NO	SE EVIDENCIA DIFERENCIAS F-04	
F05-CDT	INFORME PLAN DE INVERSIÓN Y SU EJECUCIÓN	SI	PARCIAL	NO	NO SE RINDIERON TODOS LOS ANEXOS	
F06-CDT	DEMANDAS JUDICIALES	SI	SI	NO	SE EVIDENCIA DIFERENCIAS F-06	
F07-CDT	FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO	SI	PARCIAL	NO	NO SE RINDIERON TODOS LOS ANEXOS	
F08-CDT	INFORME AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO	SI	SI	SI	CUMPLE	
CALIFICACION RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA						
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE			
OPORTUNIDAD	100,0	0,10	10,0			
CONTENIDO	87,5	0,30	26,3			
<b>CALIFICACION DE LA RENDICION</b>			<b>36,3</b>			
CALIDAD	50,0	0,60	30,0			
<b>CALIFICACION DE LA REVISION</b>			<b>30,0</b>			
<b>CALIFICACION FINAL RENDICION Y REVISION</b>			<b>66,3</b>			
<b>CONCEPTO DEL FENECIMIENTO</b>				<b>NO SE FENECE</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA PRONUNCIAMIENTO SOBRE FENECIMIENTO						
RANGO			CONCEPTO			
De 80 a 100 Puntos			SE FENECE			
De 0 a 79 Puntos			NO SE FENECE			

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

## 1. OPORTUNIDAD

Verificada la información rendida de la cuenta del **HOSPITAL CENTRO ESE DE PLANADAS**, se pudo verificar que fue allegada dentro del plazo límite de rendición, hasta el 28 de febrero, establecido según la resolución No 762 del 29 de diciembre de 2022.

## 2. CONTENIDO

**HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO N°1**, entidad no rindió todos los anexos en el **F-05-CDT-INFORME PLAN DE INVERSION Y SU EJECUCION**.

### CRITERIO:

- Resolución 762 del 29 de diciembre de 2022 Contraloría Departamental del Tolima.

### CONDICION:

Se cotejó la información en el cumplimiento de las directrices establecidas en la resolución No. 762 del 29 de diciembre de 2022 emitida por la Contraloría Departamental del Tolima, que reglamenta los métodos y forma de rendición de la cuenta en los sistemas electrónicos en el aplicativo SIA Contralorías; observando que la entidad no cargo en su totalidad todos los anexos correspondientes a este formato, como lo es el ítem:

j.) diligenciar el formato F-20. Anexo rendición cuenta AGR, en documento Excel, como insumo requerido por la Contraloría para rendir la cuenta, ante la Auditoria General de la Republica.

### CAUSA:

Debilidad en el seguimiento por parte de la oficina de control interno frente a la obligatoriedad de presentar informes ante las instancias competentes en forma oportuna.

### EFFECTO:

Obstaculización de las funciones de vigilancia y control atribuidas a la Contraloría por la falta de información para evaluar la gestión fiscal de la entidad. 

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

### **PRONUNCIAMIENTO DE LA ENTIDAD AUDITADA, OBSERVACION N°1.**

Con respecto a la OBSERVACIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N°1, entidad no rindió todos los anexos. en el F-05-CDT-INFORME PLAN DE INVERSION Y SU EJECUCION.

Una vez revisada la información nos permitimos informar que dicho archivo anexo se rindió en la cuenta anual del año 2022, si no que al momento de renombrar el archivo quedo con nombre formato\_202301\_f04\_cdtolima\_anexo\_20xlsx. Tal como aparece en la siguiente imagen.

Queremos manifestar en este punto obedece a un error de forma ya que el archivo reposa en la cuenta anual quedando mal renombrado. Por lo tanto, solicitamos sea tenido en cuenta como archivo presentado dentro de la auditoria.

### **PRONUNCIAMIENTO DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA.**

Cotejando la información allegada por la entidad auditada en su derecho de contradicción, en la cual manifiesta que se rindió la información en la plataforma correspondiente, pero que a su vez se cometió un error involuntario en el momento del cargue de la información, motivo por el cual los anexos quedaron en el formato 202301\_f04\_cdtolima\_anexo\_20xlsx.

Razón por la cual el ente de control deja la observación de auditoria N°1, como hallazgo administrativo para formulación de plan de mejoramiento, toda vez que se evidencia una falta de control y seguimiento de los procesos y por tal motivo quedo mal rendido ese formato, generando así una deficiencia en la rendición de la cuenta.

**OBSERVACIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N°2**, entidad no rindió todos los anexos en el **F-07-CDT-FORMULACION PLAN DE MEJORAMIENTO.**

#### **CRITERIO:**

- Resolución 762 del 29 de diciembre de 2022 Contraloría Departamental del Tolima.

#### **CONDICION:**

Se cotejó la información en el cumplimiento de las directrices establecidas en la resolución No. 762 del 29 de diciembre de 2022 emitida por la Contraloría Departamental del Tolima, que reglamenta los métodos y forma de rendición de la cuenta en los sistemas electrónicos. 

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

en el aplicativo SIA Contralorías; observando que la entidad no cargo en su totalidad todos los anexos correspondientes a este formato, como lo son los siguientes ítem.

b.) Mapa de riesgos institucional detallando los controles establecidos.

C.) Seguimientos a mapa de riesgos realizados por planeación y control interno durante la vigencia rendida.

**CAUSA:**

Debilidad en el seguimiento por parte de la oficina de control interno frente a la obligatoriedad de presentar informes ante las instancias competentes en forma oportuna.

**EFFECTO:**

Obstaculización de las funciones de vigilancia y control atribuidas a la Contraloría por la falta de información para evaluar la gestión fiscal de la entidad.

**PRONUNCIAMIENTO DE LA ENTIDAD AUDITADA**

**HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO N°2**, entidad no rindió todos los anexos en el **F-07-CDT-FORMULACION PLAN DE MEJORAMIENTO**.

Observaciones de la auditoria preliminar:

b.) Mapa de riesgos institucional detallando los controles establecidos.

C.) Seguimientos a mapa de riesgos realizados por planeación y control interno durante la vigencia rendida.

Resolución No.762 del 29 de diciembre de 2022

En este punto solicitamos realizar nuevamente la revisión ya que los archivos que se mencionan en la observación número dos se encuentran rendidos en la plataforma SIA CONTRALORIA.

Frente a este Observación administrativa revisamos la información cargada a la plataforma SIA CONTRALORIA y se constata que la información fue rendida como es el mapa de riesgos de la institución y el seguimiento a mapa de riesgos realizados por planeación y control interno tal cual como se muestra en la imagen. 

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

## **PRONUNCIAMIENTO DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA.**

Cotejada la información allegada por parte de la entidad auditada en uso de su derecho de contradicción, y validando la petición realizada por la entidad se vuelven a revisar los anexos del formato **F07-CDT-FORMULACION PLAN DE MEJORAMIENTO**, confirmando así que la entidad no cargo la totalidad de los anexos, si bien es cierto, la entidad realizo el cargue donde certifica que no aplica para la entidad.

Teniendo en cuenta que la entidad solo cargo el plan anual de auditorías de la vigencia y el informe correspondiente, no cargo el mapa de riesgo y seguimiento a mapa de riesgos, anexos que si aplican para la entidad en este formato, por lo tanto la Contraloría Departamental del Tolima ratifica la observación de auditoria administrativa N°2 como hallazgo administrativo para formulación de plan de mejoramiento, toda vez que no cargo la totalidad de los anexos bajando la calificación de control fiscal interno por su deficiencia y falta de seguimiento al proceso.

### **3. CALIDAD**

**OBSERVACIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N°3**, Existen diferencias entre lo rendido en el SIA Contralorías y la CGN, en el formato **F03-CDT-MOVIMIENTO DE INVENTARIOS, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO. (Se elimina)**

#### **CRITERIO:**

- Resolución 762 del 29 de diciembre de 2022 Contraloría Departamental del Tolima.

#### **CONDICION:**

En el proceso de la Auditoría de Cumplimiento a la revisión y rendición de la cuenta anual correspondiente a la vigencia fiscal 2022, del HOSPITAL CENTRO ESE DE PLANADAS, para la cuenta 1.6.6.0 "equipo médico y científico", y la cuenta 1.6.6.5 "muebles enseres y equipos de oficina", se cotejó la información rendida por la entidad al aplicativo SIA Contraloría y todos sus anexos, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) corte 31 de diciembre 2022, arrojando una diferencia como se muestra a  continuación:

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO FINAL BALANCE GRAL 31/12/2022- CHIP	Formato 3	DIFERENCIA
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	189.845.460	189.845.459,56	0,44
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	2.519.070.888	2.509.060.888,96	10.009.999,04
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	322.363.857	101.689.425,00	220.674.432,00

### CAUSA:

No se tiene claramente establecidas las acciones y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la evaluación y prevención de éste.

### EFECTO:

Se genera el riesgo de pérdida de bienes y recursos en el evento que ocurran siniestros que afecten su integridad de la entidad.

### PRONUNCIAMIENTO DE LA ENTIDAD AUDITADA

Con respecto a este hallazgo administrativo número 3, para este archivo formato\_2023-01\_f03\_ctolima se nos presentó un problema en el cargue de la información ya que dicho archivo solo permitía 1000 líneas, cuando se realizaba el cargue del archivo completo la plataforma SIA solo permitía 999 registros. Tal como se muestra en la imagen cantidad máxima permitidos.

Frente a esta situación intentamos ingresar dos archivos con el mismo nombre pero tampoco, se tomó la decisión de subir un anexo donde está el archivo completo de los movimiento de propiedad planta y equipos, e inventarios, que lo denominamos, FORMATO\_202301\_F03\_CTOLIMA\_ANEXO\_ALMACENCUENTAS15\_16.XLSX, archivo que cuenta con 1273 filas para lo cual solicitamos que se revise este archivo ya que en este si se encuentra el archivo completo f03, en cual se cargó como anexo, como se muestra en la imagen.

De antemano manifestamos que revisada la información del archivo del FORMATO\_202301\_F03\_CTOLIMA\_ANEXO\_ALMACENCUENTAS15\_16.XLSX, no presenta diferencias frente chip CGN. En efecto no se ha generado incertidumbre en la perdida de bienes que afecten la entidad, todo obedeció el archivo general no permitió su cargue completo por las limitantes que tiene este.

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

## PRONUNCIAMIENTO DE LA CONTRALORIA

Cotejando la información allegada por la entidad auditada en su derecho de contradicción, y verificando la información, la cual por la evidencia se confirma que no existen diferencia alguna, entre lo rendido en SIA CONTRALORIA Y EL CGN, que es un error de cargue donde quedaron las cifras mal rendidas, lo cual no genera riesgo económico a la entidad, pero a su vez aunque por dificultad al momento de cargar la información a la plataforma, no se pudo evidenciar de manera tal que la calidad de la información permitiera realizar una apropiada verificación.

Siendo así se toma la determinación de eliminar la observación de auditoría administrativa N°3, toda vez que se produce por dificultad en el proceso del cargue por parte de la plataforma.

**HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO N°3**, se evidencia diferencias entre lo rendido en el SIA Contralorías y la CGN, en el formato **F04-CDT-CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA**.

### CRITERIO:

- Resolución 762 del 29 de diciembre de 2022 Contraloría Departamental del Tolima.

### CONDICION:

En el proceso de la Auditoría de Cumplimiento a la revisión y rendición de la cuenta anual correspondiente a la vigencia fiscal 2022, del HOSPITAL CENTRO ESE DE PLANADAS, en el presupuesto definitivo de este formato, se cotejó la información rendida por la entidad al aplicativo SIA Contraloría y todos sus anexos, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) corte 31 de diciembre 2022, arrojando una diferencia como se muestra a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS			
INGRESOS	EJECUCIÓN PPTAL	CHIP CGR PPTAL	DIFERENCIA
Ppto, Inicial	7.746.272.998,00	7.746.272.998	0
Ppto,Definitivo	10.423.229.322,00	9.876.077.317	547.152.005
Recaudos	9.818.547.727,00	9818547727	0

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

**CAUSA:**

No se tiene claridad en las acciones y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la evaluación y prevención de este.

**EFFECTO:**

Obstaculización de las funciones de vigilancia y control atribuidas a la Contraloría por la falta de información para evaluar la gestión fiscal de la entidad.

**PRONUNCIAMIENTO DE LA ENTIDAD AUDITADA**

OBSERVACIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N°4, se evidencia diferencias entre lo rendido en el SIA Contralorías y la CGN, en el formato F04-CDT-CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

“Revisado esta observación si se presentó diferencia en la ejecución de ingresos obedeció a un problema de validación de chip categoría Cuipo. En el que falto incluir dos rubros presupuestales el último trimestre como son la partida de la disponibilidad inicial por valor de \$ 517.152.005.45 y otros ingresos por \$ 30.000.000 lo cual suman la diferencia presentada, anexamos la ejecución presupuestal publicada en la página web de la entidad.”

[https://hospital-centro-ese-planadas.micolombiadigital.gov.co/sites/hospital-centro-ese-planadas/content/files/000071/3528\\_ejecucion-diciembre-2022.pdf](https://hospital-centro-ese-planadas.micolombiadigital.gov.co/sites/hospital-centro-ese-planadas/content/files/000071/3528_ejecucion-diciembre-2022.pdf)

**PRONUNCIAMIENTO DE LA CONTRALORIA**

Teniendo en cuenta el pronunciamiento de la entidad auditada en uso de su derecho de contradicción, respecto a la observación de auditoria N°4 donde aceptan que:

“Revisado este esta observación si se presentó diferencia en la ejecución de ingresos obedeció a un problema de validación de chip categoría Cuipo. En el que falto incluir dos rubros presupuestales el último trimestre como son la partida de la disponibilidad inicial por valor de \$ 517.152.005.45 y otros ingresos por \$ 30.000.000 lo cual suman la diferencia presentada, anexamos la ejecución presupuestal publicada en la página web de la entidad.” 

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

El ente de control consolida la observación de auditoría N°4, como hallazgo administrativo para formulación de plan de mejoramiento, y seguimiento en su proceso de rendición de la cuenta, con el fin de mejorar en el factor de contenido y calidad.

**HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO N°4**, se evidencia diferencias entre lo rendido en el SIA Contralorías y la CGN, en el formato **F06-CDT-DEMANDAS JUDICIALES**.

**CRITERIO:**

- Resolución 762 del 29 de diciembre de 2022 Contraloría Departamental del Tolima.

**CONDICION:**

En el proceso de la Auditoría de Cumplimiento a la revisión y rendición de la cuenta anual correspondiente a la vigencia fiscal 2022, del **HOSPITAL CENTRO ESE DE PLANADAS**, en el presupuesto definitivo de este formato, se cotejó la información rendida por la entidad al aplicativo SIA Contraloría y todos sus anexos, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) corte 31 de diciembre 2022, arrojando una diferencia como se muestra a continuación:

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2022(Miles) CHIP	(D) Valor demanda F21	Diferencia
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	3.603.910.073	2.536.232.000,00	1.067.678.073

*JGV*

**CAUSA:**

No se tiene claridad en las acciones y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la evaluación y prevención de este.

**EFECTO:**

Se genera el riesgo de pérdida de bienes y recursos en el evento que ocurran siniestros que afecten su integridad de la entidad.

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

## PRONUNCIAMIENTO DE LA ENTIDAD AUDITADA

Aceptamos la observación, situación que se debió a que por error involuntario, al diligenciar el formato **F06-CDT-DEMANDAS JUDICIALES**, no se incorporó el proceso judicial No 2018 356, el cual, fue terminado por contrato de transacción, pero, la ejecutoria de la terminación del proceso se produjo en el mes de enero de 2.023. Nos comprometemos a evitar que en adelante se presenten esta clase de inconsistencias.

## PRONUNCIAMIENTO DE LA CONTRALORIA

*De acuerdo al pronunciamiento de la entidad auditada en uso de su derecho de controversia, y en vista que aceptan la observación, **"Aceptamos la observación, situación que se debió a que por error involuntario, al diligenciar el formato F06-CDT-DEMANDAS JUDICIALES, no se incorporó el proceso judicial No 2018 356, el cual, fue terminado por contrato de transacción, pero, la ejecutoria de la terminación del proceso se produjo en el mes de enero de 2.023. Nos comprometemos a evitar que en adelante se presenten esta clase de inconsistencias."** El ente de control consolida la observación de auditoría administrativa N°5, como hallazgo administrativo N°5, para formulación de plan de mejoramiento y realizar seguimiento y control para que en la rendición de cuentas de las siguientes vigencias, no se sigan presentando estas falencias.*

## 4. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

La auditoría evaluó el funcionamiento del control fiscal interno en lo que tiene que ver con la cuenta rendida y a partir de los resultados obtenidos en la revisión, teniendo como criterio que el producto de la calificación de los factores de oportunidad, contenido y calidad, son el reflejo de la forma como está estructurado y de la eficacia del ambiente de control que opera en la entidad.

Así mismo se tomó en consideración los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta: a) Mapa de riesgos, b) Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, y c) Seguimientos periódicos al mapa de riesgos, documentos que fueron valorados en términos del alcance en el contenido, la cobertura de las áreas o procesos auditados y la eficacia del seguimiento, de acuerdo con el siguiente peso porcentual por componente:



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>
	<b>INFORME DEFINITIVO</b>		

Oportunidad	10%	60%
Contenido	30%	
Calidad	60%	
Mapa de riesgos	40%	40%
Plan de auditorías	30%	
Seguimiento mapa de riesgos	30%	

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		
	MATRIZ DE CALIFICACION DEL CONTROL FISCAL INTERNO		
	Proceso: Control Fiscal	Código:	Versión:

Sujeto de control:	HOSPITAL CENTRO ESE PLANADAS		
Auditor:	EDUARD ALBERTO TRIANA RODRIGUEZ	Vigencia:	2022

OPORTUNIDAD	10,00	66,3	0,6	39,8
CONTENIDO	26,25			
CALIDAD	30,00			

MAPA DE RIESGOS	NO EXISTE	30,0	0,4	12,0
PLAN DE AUDITORIAS	COMPLETO			
SEGUIMIENTO MAPA RIESGOS	NO EXISTE			

PUNTAJE FINAL CONTROL FISCAL INTERNO	<b>51,8</b>
CONCEPTO SOBRE EL CONTROL FISCAL INTERNO	<b>INEFICAZ</b>

RANGOS DE CALIFICACION PARA PRONUNCIAMIENTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO	
RANGOS DE VALORES	CONCEPTO
=> 95 a 100 Puntos	EFICAZ
=> 88 a < 95 Puntos	CON DEFICIENCIAS
< de 88 Puntos	INEFICAZ

*JGV*

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

## 5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO FORMATO F08-CDT INFORME AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO

**EI HOSPITAL CENTRO ESE DE PLANADAS**, en sus anexos del **F-08-CDT-INFORME AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO**, certifica que para la vigencia 2022 no se suscribió plan de mejoramiento por parte de la entidad con la Contraloría Departamental del Tolima.

La entidad auditada cuenta para el envío del plan de mejoramiento con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, en medio electrónico PDF y EXCEL legible debidamente firmado, ser remitido al correo [ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co](mailto:ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co). Es de anotar que el plazo para la entrega del plan de mejoramiento, no está sujeto a prórroga.

Atentamente,



**CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ**  
Contralora Departamental del Tolima

  
**CLARA INÉS SANABRIA BAÉZ**  
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

  
**LUZ ANDREA CASTRO CARDENAS**  
Revisó abogada contratista